

Osorno, 02.08.2021

MAT: *MODIFICA PRESUPUESTO POR OPERACIONES DE TRASPASO DE CUENTAS DEL MISMO ÍTEM Y CAMBIO DE SUBPROGRAMA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021, MES AGOSTO AÑO 2021.-*

DECRETO N° 5536

VISTOS:

El D.F.L. 1/3063-1980, sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos a las Municipalidades.

La Ley N° 21.289 publicada en el Diario Oficial del 16.12.2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

El Decreto N° 10.030 del 30/12/2020 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2021.

El Dictamen N° 9910 del 05.03.2007 de la Contraloría General de la República que permite hacer modificaciones dentro de un mismo ítem sin aprobación de concejo.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

DECRETO:

MODÍFIQUESE, el Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal Ordinario del año 2021, por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos del mismo ítem y cambio de subprograma:

De:

SUB.ITEM.ASIG	SUBPROGRAMA	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
215.21.01.001.001	1	Sueldos Base	100.000
215.21.01.001.047	1	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	15.000
215.21.03.004.001.002	1	Sueldo Base	104.000
215.21.03.004.004.001	1	Bono escolaridad	10.000
215.22.02.002	1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.000
215.22.04.001	1	Materiales de Oficina	2.000
215.22.04.002	10	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10.000
215.22.04.002	1	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	8.000
215.22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.000
215.22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.000
215.22.05.001	1	Electricidad	35.000
215.22.06.003	1	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	850
215.22.11.999.001	1	Evaluaciones y Atenciones de Médicos y similares	3.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

215.29.05.999	1	Otras	19.000
215.29.06.001	1	Equipos Computacionales y Periféricos	10.000
215.29.06.002	1	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	130
TOTAL			328.980.-

A:

SUB.ITEM.ASIG	SUBPROGRAMA	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
215.21.01.001.001	11	Sueldos Base	100.000
215.21.01.001.047	19	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	15.000
215.21.03.004.004.006	1	Bonos Especiales	10.000
215.21.03.005.002	1	R.B.M.N	30.000
215.21.03.005.006	1	ASIG. ZONA	10.000
215.21.03.999.999	1	Otras	55.000
215.21.03.999.999	10	Otras	9.000
215.22.02.002	27	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.000
215.22.04.003	10	Productos Químicos	1.000
215.22.04.005	1	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.000
215.22.04.007	27	Materiales y Útiles de Aseo	8.000
215.22.04.009	16	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.000
215.22.04.010	17	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.000
215.22.04.012	10	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	10.000
215.22.05.007	1	Acceso a Internet	15.000
215.22.05.007	10	Acceso a Internet	10.000
215.22.05.999	10	Otros	10.000
215.22.06.003	27	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	850
215.22.11.003	10	Servicios Informáticos	1.000
215.22.11.999.002	1	Asesorías	2.000
215.29.05.999	26	Otras	19.000
215.29.06.001	16	Equipos Computacionales y Periféricos	10.000
215.29.06.002	22	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	130
TOTAL			328.980.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZÁLEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

YUR/SGP/MGN/ORP/SOLL/soll

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Archivo D.A.E.M.

Nº, 03 de agosto de 2021

MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS DEL SALDO INICIAL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN AÑO 2021.-

DECRETO MUNICIPAL Nº 5.577

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. Nº 38 del D.L. Nº 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley Nº 21.289 publicada en el Diario Oficial del 16.12.2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

El Decreto Nº 10.030 del 31.12.2020 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2021.

Decreto exento Nº 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario Nº 1.130 de fecha 27.07.2021, del DAEM.

El acuerdo Nº 365 del Concejo Municipal Osorno, tomado en sesión Ordinaria, bajo el número 29 de fecha 03 de Agosto de 2021, donde se aprueba por Mayores Ingresos del Saldo Inicial de Caja del Presupuesto del Departamento de Educación Año 2021 según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado Nº 243 de fecha 03.08.2021;



DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente por Mayores Ingresos del Saldo Inicial Año 2021:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.15	Saldo Inicial de Caja	435.644.-
TOTAL		435.644.-

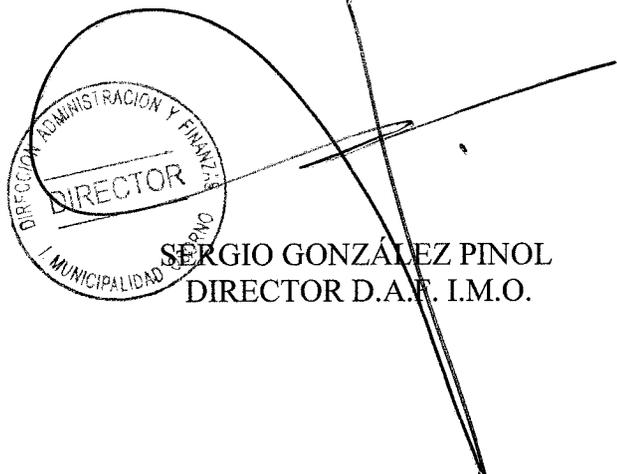
CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.35	Saldo Final de Caja	435.644.-
TOTAL		435.644.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



SECRETARIA
MUNICIPAL

YAMIL UJARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR

SERGIO GONZÁLEZ PINOL
DIRECTOR D.A.F. I.M.O.

YUR/SGP/MGN/JMU/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Contabilidad
- Archivo D.A.E.M.